



SAC-00014-2026

San José, 5 de Enero de 2026

Señores(as):

Marjorie Monge Hernández

Referencia : ACUERDO 9947-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 15/12/2025. Felicitación para el Departamento de Plan Operativo y Presupuesto. Moción del director Peña. PÚBLICO

Para su conocimiento le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9947, artículo IV del 15 de diciembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra el **director Leopoldo Peña**, plantea una moción para externar una felicitación al personal del Departamento de Plan Operativo y Presupuesto por el exitoso proceso que culminó con la aprobación del presupuesto inicial del Instituto Nacional de Seguros para el año 2026.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que es de recibo la moción del director Leopoldo Peña, según consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

Externar una felicitación al personal del Departamento de Plan Operativo y Presupuesto por el exitoso proceso que culminó con la aprobación del presupuesto inicial del Instituto Nacional de Seguros para el año 2026.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Adrián Sandí Cambronero, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 05/01/2026 07:30:07 PM